

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13146 SALAMANCA

Edicto.

EL Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que el procedimiento concursal voluntario abreviado, número 394/16 referente a la entidad concursada BIO-INREN, S.L. titular del C.I.F. número B-37486743, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1.- Cerrar la fase común y abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.1 de la LC.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 16 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170011887-1